

Tercero.—Aprobación, si procede, del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Valoración de la situación de la Compañía con el cumplimiento de su normativa sectorial; adopción de posibles medidas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del nuevo proyecto empresarial presentado por el Consejo.

Sexto.—Requerir al Consejero para reunión inmediata posterior de la Junta para la delegación de facultades y apoderamientos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, o solicitar su envío, de conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los promotores de los puntos cuarto y quinto del orden del día deberán poner a disposición del resto de accionistas a través del órgano de administración de la sociedad de los documentos relativos a los citados puntos del orden del día (4 y 5) que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta junto con un informe sobre las mismas.

Valencia, 1 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere González Nebreda.—58.103.

ARQUITECTURAS GONZÁLEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

G.R. LA ALFERA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 17 de septiembre de 2008, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Arquitecturas González, S.L. de la sociedad G.R. La Alfera, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Albacete.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Albacete, a 30 de septiembre de 2008.—Doña María del Carmen González Rosa administradora de la absorbente Arquitecturas González, S.L. y don Jesús Miguel González Rosa como Administrador de la absorbida G.R. La Alfera, S.L.—58.114. 1.ª 13-10-2008

ARROCIERÍAS REUNIDAS DEL EBRO, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, y a oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la reactivación.

Asimismo, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó la reducción del capital social en la cifra de 303.631.315 euros pasando a formar parte este importe de una reserva indisponible de la sociedad. La citada reducción de capital tiene por finalidad eliminar los decimales de la cifra del capital social, existentes por causa de la redenominación del capital social a euros, quedando por tanto fijado el nuevo capital social, en la cifra de 180.000,00 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital queda modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Consejero Delegado, don Juan Marcos de Orueta Carvallo.—57.816.

1.ª 13-10-2008

ASERRADEROS DE CUÉLLAR, S.A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de octubre de 2008, acordó reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Simultáneamente acordó un aumento de capital hasta 3.800.000 euros, mediante la emisión de 950.000 nuevas acciones de 4 euros de valor nominal cada una.

Tres Cantos, 2 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Luis Robledano Ortega.—57.836.

BAHAUS INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Bahaus Investment, SICAV, Sociedad Anónima, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 20 de noviembre de 2008, en Madrid, María de Molina, 4, 4.ª planta, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.
Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Modificación de la política de inversión, y nueva redacción del artículo 7 de los Estatutos Sociales.
Cuarto.—Cambio de domicilio social y, en su caso, modificación de los Estatutos Sociales.
Quinto.—Ceses y/o nombramientos, en su caso, de los Consejeros de la sociedad.
Sexto.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la reunión.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos e informes relativos a las modificaciones estatutarias y demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración: RBC Dexia Investor Services Activos Sociedad Anónima, por poder, Rafael Carrasco Caballero.—58.046.

BARBE BLEUE, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general de socios de dicha sociedad, que se celebrará el próximo día 3 de noviembre de 2008 en el domicilio social, a las dieciséis horas en primera convocatoria y al día siguiente y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2007.
Tercero.—Aplicación del resultado.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Terrasa, 7 de octubre de 2008.—Juan Ignacio Torredemer Gallés en representación de Quadrat Blau, Sociedad Limitada, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad.—58.343.

BARGOL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento del artículo 274 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 25 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando como Balance Final de Liquidación, cerrado a dicha fecha, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,90
Tesorería	38.484,98
Total activo	83.560,88
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	23.459,67
Total pasivo	83.560,88

A los efectos oportunos se hace constar que del Balance Final de Liquidación aprobado resulta la inexistencia de acreedor alguno y que todos los acuerdos de disolución y liquidación han sido aprobados por unanimidad de todos los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, D. Paloma Montes Rodríguez.—57.806.

BRETAÑA, COMUNIDAD DE BIENES

M. JOSÉ BUIDE PENA

Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 137/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Verónica García Iglesias contra «Bretaña